

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5021** *GRUPE DECO EMPORDA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PISCINA JARDIN IBERICA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales, se hace público que la Junta General de socios de Groupe Deco Emporda, SL celebrada el pasado 26 de mayo de 2023, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Piscinas Jardín Iberica, SL por parte de Groupe Deco Emporda, SL, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Piscinas Jardín Iberica, SL y absorción en bloque de su patrimonio social por Groupe Deco Emporda SL, quien adquiere por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por el administrador de ambas entidades, Groupe Deco Emporda, SL y Piscinas Jardín Iberica, SL.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales.

Agullana, 29 de mayo de 2023.- Adminsitrador, Jordi Julia Gatiellas.

ID: A230029022-1